



Ayuntamiento de Muniesa

ACTA

*Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno
en 1ª Convocatoria el día Veintiuno de Marzo
de Dos Mil Trece.*

En Muniesa, a 21 de Marzo de 2013, siendo las 21 horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Yus Blasco; se reúne el PLENO del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, previo cumplimiento de los trámites establecidos por la ley, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. Concejales que constan a continuación, a fin de celebrar en 1ª convocatoria la Sesión.

MIEMBROS DE LA CORPORACION ASISTENTES.

-- Sr. Alcalde - Presidente D. José Yus Blasco

-- Sres. Concejales :

D. A. Pablo Iranzo Yus
D. Santiago Marín Bellido.
D^a. M^a Cristina Tomás Barcelona
D. Jose A. Juan Lahoz
D. Ismael Valiente Gascon
D. Julian Paralluelo Lou

AUSENTES : ---

-- Sr. SECRETARIO : D. Teófilo Almazán Lahoz

ORDEN DEL DIA

B) FASE RESOLUTORIA

- 1- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
 - 2- INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDIA
 - 3- DAR CUENTA AL PLENO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2012 .
 - 4.- ACTUALIZACION Y RECTIFICACION DEL INVENTARIO MUNICIPAL A 1 DE ENERO DE 2013 .
 - 5.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2013 .
 - 6.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2012.
 - 7.- ADJUDICACION OBRAS EDIFICIO MULTIUSOS : FASES 1 Y 2 .
 - 8.- OBRA PABELLON POLIDEPORTIVO FASE Nº 7 -FONDO INVERSIONES DE TERUEL 2012.-APROBACION SEPARATA DE OBRA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION .
 - 9.-SUBVENCION PLANEAMIENTO . MODIFICACION – REFUNDICION DE LA DELIMITACION DE SUELO URBANO DE MUNIESA : APROBACION INICIAL.
 - 10.- PAGO MOBILIARIO PABELLON POLIDEPORTIVO.
 - 11.- CERTIFICACION 2-FINAL SALON EXPOSICIONES EDIFICIO MULTUSOS.
 - 12.-ACUERDO DE CREACION DE PERFIL DEL CONTRATANTE .
 - 13.- ADHESION A CONVENIO MARCO INFORMACION – REGISTRO ADMONES PUBLICAS .
-

B) FASE CONTROL

1. COMUNICACIONES OFICIALES.
2. DECRETOS DE LA ALCALDIA
3. MOCIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES
4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

A) FASE RESOLUTORIA :

1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR .

Se acuerda por el Pleno la aprobación del borrador del Acta de la S.O. celebrada el día ocho de Noviembre de 2012 y de la S.E. celebrada el día 15 de Febrero de 2013 , sin alteración.

2- INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDIA.

El Sr. Alcalde INFORMA al Pleno los siguientes ASUNTOS :

1.- ACTUALIZACION VALORES CATASTRALES DE URBANA : De acuerdo con la comunicación de Catastro – Teruel se ha solicitado la aplicación del coeficiente de revaloración de las Bases Imponibles del Catastro de Urbana de Muniesa .

2.- COMUNICACIÓN DEL APA : Comunica el Sr Alcalde y da lectura al mismo del escrito presentado por el APA de Muniesa en reclamación por los recortes del Gobierno de la CCAA en Educación . Comenta el Sr Alcalde que ya les acompañó a Teruel a una reunión con el DTo de Educacion y que les aseguraron que las plazas fijas de Muniesa no se modificarían en principio .

3.- Se informa por el Sr. Alcalde que el Rally Passion Racing del a Comarca C Mineras tendrá lugar el día 11 de Mayo y que la finalización y entrega de trofeos tendrá lugar en Muniesa .

3- DAR CUENTA AL PLENO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2012 .

Se da cuenta del Decreto de la Presidencia de fecha ___18 de Enero de 2013_____, que literalmente se transcribe a continuación:

«**Primero:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2012:

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	437.960,80	345.598,27	
b) Otras operaciones no financieras	64.300,08	130.288,08	
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	502.260,88	475.886,35	
2. Activos Financieros	0,00	0,00	
3. Pasivos Financieros	0,00	17.473,56	
RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2+3)	502.260,88	493.359,91	8.900,97
AJUSTES:			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			22.550,66
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			494,15
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			30.957,48

Remanente de Tesorería	Importe
1. (+) Fondos Líquidos	169.603,77

2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		78.019,48
- (+) del Presupuesto corriente	6.396,53	
- (+) del Presupuesto cerrado	71.342,44	
- (+) de operaciones no presupuestarias	356,07	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	75,56	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		56.399,50
- (+) del Presupuesto corriente	0,00	
- (+) del Presupuesto cerrado	8.308,48	
- (+) de operaciones no presupuestarias	48.091,02	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)		191.223,75
II. Saldos de dudoso cobro		0,00
III. Exceso de financiación afectada		494,15
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		190.729,60

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	850.000,00
Modificaciones de créditos	0,00
Créditos definitivos	850.000,00
Gastos Comprometidos	493.359,91
Obligaciones reconocidas netas	493.359,91
Pagos realizados	493.359,91
Obligaciones pendientes de pago	0,00
Remanentes de crédito	356.640,09

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	850.000,00
Modificaciones de previsiones	0,00
Previsiones definitivas	850.000,00
Derechos reconocidos netos	502.260,88
Recaudación neta	495.864,35
Derechos pendientes de cobro	6.396,53
Exceso previsiones	347.739,12

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.»

[4.- ACTUALIZACION Y RECTIFICACION DEL INVENTARIO MUNICIPAL A 1 DE ENERO DE 2013 .](#)

- Informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2013.

ACTUALIZACION INVENTARIO

1-1-2013

A) ALTAS

1.- BIENES INMUEBLES

A) CALLES

1.- MEJORA VIAS URBANAS- CALLE LOS MUROS – FEADER

Cuántia invertida : 52.614 €.

.....

B) EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES

1- NUEVO PABELLON DEPORTIVO -

A) INVERSIONES OBRA :

- Gastos Alta Electricas : 1.500 €

B) MATERIAL DEPORTIVO : 22.387 €

2.- EDIFICIO MULTIUSOS (ANTIGUA CAMARA AGRARIA) – Salon de Exposiciones :

- Honorarios : 2.022 €

- Obra : 31.615 €

.....

C) FINCAS RUSTICAS

1.- ADQUISICION DEL HUERTO DEL CURA-

A) CUANTIA ADQUISICION : 3.000 €

B) INVERSION AJARDINAMIENTO : 8.000 €.

- S.O. DE 3 DE AGOSTO DE 2011

1.- SEGREGACION

FINCA RUSTICA :

- **FINCA RUSTICA** sita en Término municipal de Muniesa en SNU , paraje Carrablesa; Poligono nº 1 parcela nº 14 , de 1294 metros cuadrados de superficie .

II .- Que dicha finca está en trámite de ser vendida (parte de ella) al Ayuntamiento de Muniesa y a petición del mismo Ayuntamiento , con la finalidad de realizar en ella una zona de ajardinamiento y ocio para los vecinos.

-- Que para proceder a dicha venta es necesaria la segregación de la misma.

B.- La finca será **segregada** en dos partes , de acuerdo con la medición topográfica realizada por el Sr. Topografo D. Manuel Lozano en Junio 2011 de acuerdo con la siguiente medición (se acompaña estudio topografico y plano) :

1.- PARTE A : de 982,14 metros cuadrados ; parte que se vende al Ayuntamiento de Muniesa con la finalidad de construcción de una zona de ajardinamiento y ocio para los vecinos .

2.-. PARTE B : de 312,15 metros cuadrados parte que se queda en propiedad de la Parroquia de Muniesa como huerto .

__ Dicha solicitud de segregación , a pesar de no reunir la medida mínima de cultivo para ser segregable (10.000 m . c .) se basa en la excepción establecida en el **art . 25 b de la Ley 19/1995 de 4 de Julio de modernización de las Explotaciones Agrarias** ; dado que el destino de la finca segregada será una construcción para ajardinamiento público y zona de ocio vecinal .

■ ADQUISICION PARTE SEGREGADA HUERTO DE LA PARROQUIA.

__ Una vez autorizada y realizada la segregación de la finca “ Huerto del Cura “ ; de acuerdo con el punto anterior ; LA ADQUISICION por una cuantía de TRES MIL EUROS (3000 €) de dicha finca segregada para el destino de “Ajardinamiento “ y la realización de un lugar de ocio vecinal .

Firmar una escritura privada de compraventa previamente con la Parroquia Nª Sª de la Asunción y elevarla posteriormente a pública .

Autorizar al Sr. Alcalde D. José Yus Blasco para la firma de documentos, escrituras y todas las tramitaciones necesarias en dicha compraventa .

.....

D) OTROS

1.-DESAFECTACION VIVIENDAS MAESTROS . SO DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2012 .

---- VIVIENDAS DESTINADAS A LOS MAESTROS (cinco) , ubicadas en Calle Val de Oliete números 70-72-74-76-78 .

2.- DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA DE FINCAS MUNICIPALES A SOLICITUD DE DGA .- MONTE CONSORCIADO TE -3102.

■ **SO DE 8 NOVIEMBRE DE 2012.**

A solicitud del Dto del Gobierno de Aragón ; de Declaración de Utilidad Pública del diversas parcelas rustica propiedad del Ayuntamiento de MUNIESA ; e incluidas en el Monte Consorciado nº TE – 3102 “ Rio Seco , Valdesilla, Peñaparda y otros” ; el Pleno del Ayuntamiento ACUERDA POR UNANIMIDAD :

1º .- Incluir en el Inventario Municipal de Bienes del Ayuntamiento de Muniesa; ya que en Catastro constan a su nombre ; las parcelas rusticas que se citan ; al no haberse incluido por error en la actualización realizada en su día por empresa contratada , subvencionada por la Diputacion Provincial , para llevar a cabo la actualización e informatización del Inventario de Bienes :

POLIGONO : 6 PARCELAS : 48 - 50 y 51 .

2º .- DECLARAR DE UTILIDAD PUBLICA las siguientes parcelas rústicas , propiedad del Ayuntamiento de Muniesa ; e incluidas en el Monte Consorciado nº

- POLIGONO : 4
PARCELAS : 106- 129-130-139-143-144-145-164-165-166-169-178-179-183-185-186-187-192-193-194-195-199-201 .

- POLIGONO : 5
PARCELAS : 78-80-90-96-99-102-106-110-111-123-130-166-169-254-274-275-277-279-291-299-305-309-312-313-323-327-332-334-337-339-340-341-342-345

- POLIGONO : 6
PARCELAS : 8-15-22-36-41-48-50-51- 54-57-59-60-61-63-64-65-66-67-68-70-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-93-95-97-98-122-123-124-125-126-127-129-132-137-138-139-141-142-147-149-150-155-156-158-159-160-161-162-163-164-167-168-172-173-174-175-176-177.

Comunicar el acuerdo y la conformidad al Gobierno de Aragón y el envío de certificado del Inventario Municipal de Bienes sobre las parcelas afectadas .

2.- BIENES MUEBLES

<u>CONCEPTO</u>	<u>MARCA</u>	<u>NUMERO</u>	<u>VALOR</u>
LIBROS	BIBLIOTECA		465
PLACAS NUEVAS CALLES	2		532
libros	BIBLIOTECA		413
MOBILIARIO	DAVID RUBIO		637

EQUIPO INFORMATICO Intel Dual Core.	TELECENTRO		477
MOBILIARIO Ventanas Asador HC	DAVID RUBIO		297
MATERIAL DEPORTIVO PABELLON :	MONDO IBERICA		
• Canasta-1-			8500
• Red protección fondos.-2-			4500
• Radio marcador electrónico-1-			3300
• asientos-140-			2700

3.- VEHICULOS Y MAQUINARIA

4.-CREDITOS- ENDEUDAMIENTO

CREDITO NICHOS- AÑO 2008- :

-- PRESTAMO INICIAL SIN INTERES : 21.000 €

-- CUOTA ANUAL : 2.625 €

-- 8 ANUALIDADES : 2009 A 2016

- CUARTO PAGO EN 2012 : 2.625 €
- RESTAN 4 ANUALIDADES UNA VEZ PAGADO 2012 .

2.- CREDITO RESIDENCIA TERCERA EDAD – BCL:

FECHA INICIO : 2001 – Carencia 3 primeros años .

FECHA FINAL : 2021

PLAZO : 20 AÑOS .

- Se INICIA AMORTIZACION en Octubre 2005 .
- Capital : 252.425,08
- Amortizado en 2012 : 14.848,56 €
- Resta : 129.924,46 €



B) BAJAS

A) EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES

- **PISTA POLIDEPORTIVA ANTIGUA (Actual Pabellon en Construccion).**

B) FINCAS RUSTICAS

- PARCELAS N° 202 Y 204 – POLIGONO 21 pasan a titularidad de MANUEL GIMENO CESTER por acuerdo Pleno de 7 de Junio 2012 y resolución de Catastro .
- PARCELAS N° 416 Y 417 – POLIGONO 14 pasan a titularidad de RAMON BLASCO BLASCO por acuerdo Pleno de 9 de Febrero 2012 y resolución de Catastro .

El Pleno **ACUERDA** por unanimidad la APROBACION de la rectificación del Inventario Municipal a fecha 1-1-2013 .

5.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2013.

- **Informe favorable de la Comision Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2013 .**

El Pleno ACUERDA por unanimidad :

«**Primero:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2013, integrado por el de la propia Entidad, el de sus Organismos Autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

	Estado de Gastos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	210.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	254.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	8.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.000,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	INVERSIONES REALES	316.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	19.000,00
	Total Presupuesto	820.000,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	165.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	146.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	177.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	49.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	280.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.000,00
Total Presupuesto		820.000,00

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2013.»

6.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2012.

■ Informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2013 .:

La Intervención ha procedido a la lectura de la Cuenta General de AYUNTAMIENTO DE MUNIESA correspondiente al ejercicio 2012, con los documentos justificativos que la integran y que ha sido rendida por la Presidencia.

En cumplimiento del artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 212.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, esta Comisión, habiendo examinado y deliberado previamente,

DICTAMINA:

Primero: Informar favorablemente la presente Cuenta General de la que se arroja el siguiente resultado:

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	437.960,80	345.598,27	
b) Otras operaciones no financieras	64.300,08	130.288,08	
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	502.260,88	475.886,35	
2. Activos Financieros	0,00	0,00	
3. Pasivos Financieros	0,00	17.473,56	
RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2+3)	502.260,88	493.359,91	8.900,97

AJUSTES:	
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	0,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	22.550,66
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	494,15
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	30.957,48

Remanente de Tesorería		
Conceptos	Importe	
1. (+) Fondos Líquidos		169.603,77
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		78.019,48
- (+) del Presupuesto corriente	6.396,53	
- (+) del Presupuesto cerrado	71.342,44	
- (+) de operaciones no presupuestarias	356,07	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	75,56	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		56.399,50
- (+) del Presupuesto corriente	0,00	
- (+) del Presupuesto cerrado	8.308,48	
- (+) de operaciones no presupuestarias	48.091,02	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)		191.223,75
II. Saldos de dudoso cobro		0,00
III. Exceso de financiación afectada		494,15
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		190.729,60

Segundo: Se exponga al público durante quince días para que en ese plazo y ocho días más, se admitan las reclamaciones, reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Tercero: En caso de que se produzca alguna reclamación, reparo u observación, esta Comisión estudiará los que se presenten y emitirá un nuevo informe que elevará al Pleno de la Corporación.

Cuarto: Si no se produjera ninguna reclamación, se elevará al Pleno de la Corporación el presente dictamen, a fin de que se emita la resolución que proceda.

«Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2012, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del AYUNTAMIENTO DE MUNIESA del ejercicio 2012.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.»

7.- ADJUDICACION OBRAS EDIFICIO MULTIUSOS. FASES 1 Y 2.

Se comunica al Pleno por el Sr. Alcalde la adjudicación de las obras de Adaptación del Interior del Edificio Multiusos de Muniesa – Fases 1 y 2 ; subvencionadas respectivamente por OFYCUMI y Comarca Cuencas Mineras a la empresa “Construcciones M^a Pilar Cester” por mejor precio ; por contrato menor de obras :

1.- Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha __14-1-2013____, se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar la obra de __Rehabilitación y Acondicionamiento Interior del Edificio Multiusos de Muniesa 1^a FASE _____ cuyo precio ascendería a la cantidad de __21.346,62____ euros, y __4.482,79____ euros de IVA (21 %) .TOTAL : 25.829,41 € .- Incluye Honorarios de redacción de proyecto y de dirección técnica .-

Visto que con fecha __15-1-2013____, se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que con fecha __16-1-2013____, se emitió informe por los Servicios Técnicos sobre *no* existía fraccionamiento de las obras consistentes en __ Rehabilitación y Acondicionamiento Interior del Edificio Multiusos de Muniesa 1^a FASE _____, que se van a desarrollar en este Ayuntamiento.

Visto que con fecha __17-1-2013_____, se emitió Informe-Propuesta de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 18-1-2013 se invitó a participar a los albañiles y empresas de construcción de Muniesa en la licitación (en total 4) ; procediéndose a la apertura de ofertas el día 30-1-2013 a efectos de comprobar la mejor oferta por procecio .

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

RESUELVO :

PRIMERO. Llevar a cabo las obras relativas a __ Rehabilitacion y Acondicionamiento Interior del Edificio Multiusos de Muniesa 1ª FASE __ mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista __ CONSTRUCCIONES Mª PILAR CESTER_VILLUENDAS , con NIF nº 18.386.806 P __ con domicilio fiscal en Muniesa C/. Barranco nº 29__ por un importe de __21.346,62____ euros, y __4.482,79____ euros de IVA (21 %) . **TOTAL** : 25.829,41 €.- Incluye IVA - Honorarios de redacción de proyecto y de dirección técnica .-

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra con cargo a la partida __1.632.00____ del vigente Presupuesto.ⁱ

TERCERO. Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución a los adjudicatarios en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

2.- Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha __14-1-2013_____, se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar la obra de _Rehabilitacion y Acondicionamiento Interior del Edificio Multiusos de Muniesa 2ª FASE __ cuyo precio ascendería a la cantidad de __16.528,93____ euros, y __3.471,07____ euros de IVA (21 %) .**TOTAL** : 20.000 € .- Incluye IVA- Honorarios de redacción de proyecto y de dirección técnica .-

ⁱ En los municipios de población inferior a 5 000 habitantes, en virtud de la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de

Visto que con fecha __15-1-2013____, se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que con fecha __16-1-2013____, se emitió informe por los Servicios Técnicos sobre *no* existía fraccionamiento de las obras consistentes en __ Rehabilitación y Acondicionamiento Interior del Edificio Multiusos de Muniesa 2ª FASE _____, que se van a desarrollar en este Ayuntamiento.

Visto que con fecha __17-1-2013____, se emitió Informe-Propuesta de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 18-1-2013 se invitó a participar a los albañiles y empresas de construcción de Muniesa en la licitación (en total 4) ; procediéndose a la apertura de ofertas el día 30-1-2013 a efectos de comprobar la mejor oferta por mejor precio .

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

RESUELVO :

PRIMERO. Llevar a cabo las obras relativas a __ Rehabilitación y Acondicionamiento Interior del Edificio Multiusos de Muniesa 2ª FASE __ mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista __ CONSTRUCCIONES Mª PILAR CESTER_VILLUENDAS , con NIF nº 18.386.806 P __con domicilio fiscal en Muniesa C/. Barranco nº 29____ por un importe ofertado a la baja de

__1.741,77__ euros, y 2.675,77 euros de IVA (21 %) . **TOTAL** : 15.417,54 €.- Incluye IVA - Honorarios de redacción de proyecto y de dirección técnica .-

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra con cargo a la partida __1.632.00__ del vigente Presupuesto.ⁱⁱ

TERCERO. Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución a los adjudicatarios en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

El Pleno se da por enterado , ratificando las adjudicaciones mencionadas .

8.- OBRA PABELLON POLIDEPORTIVO – FASE Nº 7 : FONDO INVERSIONES DE TERUEL 2012. - APROBACION SEPARATA DE OBRA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION.

Construccion de Pabellon Polideportivo – 7ª FASE-

--El Pleno ACUERDA por unanimidad de los presentes la aprobacion de la ejecucion de la obra , aprobacion del Expediente de adjudicacion por Procedimiento Negociado sin publicidad , pliego de calusulas administrativas , Separata de la fase de obra – 7ª Fase- y presupuesto .

DATOS GENERALES :

-- OBRA : Construccion de Pabellon Polideportivo – 7ª FASE-

-- Documento Tecnico : Separata de la 7ª Fase- Final del Proyecto de Construccion del Pabellon Polideportivo Municipal de Muniesa , realizada por el SR. Ingeniero Alberto Lozano Carreras .

-- Presupuesto : 138.453,10 € IVA y HDT INCLUIDOS-

La cuantia del contrato de licitacion asciende a __114.424,05 __€__ euros y __24.029,05__ euros de IVA ; en total 138.453,10 € como **PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACION** DE LA OBRA . Los HDT , incluidos en el contrato de licitacion , ascienden a la cuantia de 5.361,28 € .- **TOTAL PRESUPUESTO** : 143.814,38 € ; IVA Y honorarios de Direccion Tecnica INCLUIDOS_.-

-- FINANCIACION : Fondo de Inversiones de Teruel 2012 (110.000 €).- Resto aportacion del Ayuntamiento .

-- Aprobacion del Expediente y pliegos de clausulas advas .- Proc negociado sin publicidad :

ⁱⁱ En los municipios de población inferior a 5 000 habitantes, en virtud de la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la aprobación del gasto será sustituida por una certificación de existencia de crédito que se expedirá por el Secretario Interventor o, en su caso, por el Interventor de la Corporación.

Visto que ___ por el _Sr. Alcalde_____ se detectó la necesidad de realizar la contratación de las obras consistentes en ___CONSTRUCCION PABELLON POLIDEPORTIVO – 7ª Fase _____

Visto que dada la característica de la obra por el _Sr. Alcalde parece el procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que ___ se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que ___ se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha _____ se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que ___, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que por el Interventor se realizó la retención de crédito oportuna se_ emitió informe de fiscalización del expediente .

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 94 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público ;

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la obra consistente en ___CONSTRUCCION DEL PABELLON POLIDEPORTIVO – 7ª FASE-.

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de _114.424,05 __€____ euros y _24.029,05____ euros de IVA; en total 138.453,10 € como **PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACION** DE LA OBRA . Los HDT , incluidos en el contrato de licitación , ascienden a la cuantía de 5.361,28 € .- **TOTAL PRESUPUESTO** : 143.814,38 € ; IVA Y honorarios de Direccion Tecnica INCLUIDOS_

El gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida ___3.622.00____ del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio ___2013 _____.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de obras de **Construccion de Pabellon Polideportivo –**

7ª FASE- por procedimiento negociado sin publicidad.

CUARTO. Solicitar ofertas a las siguientes empresas:

- CONTRUCCIONES RAMON DOMINGO BARBERAN- *Martin del Rio.*
- ARAGONESA DE OBRAS CIVILES SL - *Alcañiz*
- ANTONIO OBRAS Y SERVICIOS SL – *Cella .*

QUINTO. Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

- La propuesta de adjudicación se realizará por la mesa por el criterio de mejor precio .- Se resolverá la adjudicación por Decreto de Alcaldía por delegación del Pleno (y se ratificará en el próximo Pleno del Ayuntamiento) y se formalizará el correspondiente contrato de obras por el Alcalde .

.....

9.-SUBVENCION PLANEAMIENTO.- MODIFICACION nº 4 – TEXTO REFUNDIDO DE LA DSU DE MUNIESA : APROBACION INICIAL.

«Por Providencia de Alcaldía de fecha __9-1-2013_____, se encargó la elaboración y redacción de la modificación nº 4 – Texto Refundido del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Muniesa *al equipo redactor.*

Concluidos los trabajos de elaboración, y vistos los informes correspondientes emitidos por las Administraciones sectoriales afectadas y el Dictamen de la Comisión informativa Especial de Urbanismo de fecha 14-3-2013_____, en virtud de la Disposición Adicional Decimo Cuarta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón; así como de los artículos 22.2.c) y 47.2.II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, por *unanimidad* __, se

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Modificación nº 4 –Texto Refundido del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Muniesa redactada por __TURIVING SA_- Sra. Ingeniera de Caminos : Dª. Mª Dolores Jimenez Carbó _____.

SEGUNDO. Someter la aprobación inicial a un período de información pública por plazo de un mes , anunciándose en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en uno de los periódicos de mayor circulación de la Provincia.

Durante el período de información pública quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se produzcan las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO. En su caso, suspender el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición del territorio afectado por la modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano; esta suspensión se extinguirá en el plazo de un año.

CUARTO. De forma simultánea al período de información pública someter el expediente a la audiencia de las entidades inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.

QUINTO. Solicitar los informes posteriores a la aprobación inicial exigidos por la legislación sectorial aplicable.

SEXTO. Solicitar informe al Departamento de la Comunidad Autónoma Competente en materia de Medio Ambiente».

10.- PAGO MOBILIARIO PABELLON POLIDEPORTIVO.

Se comunica al Pleno la finalización del Expte iniciado en OFYCUMI sobre la subvención del Material deportivo del Polideportivo Municipal y la instalación y pago efectuado de dicho material en Diciembre 2012 por una cuantía de 22.387,32 €; restando el ingreso de la correspondiente subvención por OFYCUMI.

El Pleno se da por enterado , ratificando la actuación .

11.- CERTIFICACION 2-FINAL SALON EXPOSICIONES EDIFICIO MULTUSOS.

Se comunica al Pleno la finalización del Expte iniciado en OFYCUMI sobre la subvención de la obra del “Salon Edificio Multiusos “ en Diciembre 2012 por una cuantía de 14.956,31 €; restando el ingreso de la correspondiente subvención por OFYCUMI.

El Pleno se da por enterado , ratificando la actuación .

12.-ACUERDO DE CREACION DE PERFIL DEL CONTRATANTE.

Actualmente , a efectos de contatacion publica se está utilizando para las publicaciones necesarias el perfil del contratante de la DGA . Dado que el Ayuntamiento va a poner en marcha un nuevo procedimiento administrativo para registro y firma (digital) de las actuaciones administrativas ; así como conectar a través e la pagina de muniesa una conexión pública (SEDE ELECTRÓNICA) para solictudes y registro on-line al Ayuntamiento ; el Pleno acuerda por unanimidad la aprobación de la creación de perfil del contratante a través de dicha pagina municipal de nuevo procedmiento , para una mayor proximidad y facilidad para los usuarios .

13.-ACUERDO CONVENIO MARCO INFORMACION REGISTRO ADMONES PUBLICAS . .

“Adhesión a Convenio Marco :

Se acuerda solicitar, para el municipio de MUNIESA....., la adhesión al Convenio Marco de fecha 19 de febrero de 2008, publicado en el BOE de 15 de abril de 2008, y en el BOA de 5 de mayo de 2008, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la implantación de un modelo integrado de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Aragón.”

La cláusula undécima del citado convenio, prevé que las entidades locales podrán adherirse al mismo, con el objeto de que los ciudadanos puedan presentar en sus registros solicitudes, escritos y comunicaciones que se dirijan a la Administración General del Estado y a la comunidad Autónoma.

El Pleno del Ayuntamiento de MUNIESA . adopta el siguiente

ACUERDO :

PRIMERO. Solicitar la adhesión al Convenio Marco firmado por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Aragón de 19 de febrero de 2008 (publicado en el BOE de 15 de abril).

SEGUNDO . Comunicar dicho acuerdo a los organismos correspondientes .

B) FASE CONTROL Y FISCALIZACION :

1-- COMUNICACIONES OFICIALES.

Se informa al Pleno de las comunicaciones oficiales recibidas desde la última Sesión .

2- DECRETOS DE LA ALCALDIA

Se informa al Pleno de los Decretos de Alcaldía firmados desde la última Sesión .

3- MOCIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES .

- Ninguna .

.....

4-- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Ninguna .

.....
.....
.....

Y , sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la Sesión por el Sr. Alcalde ; siendo las 22 , 05 horas. Doy Fe.-

**Vº Bº
El Alcalde.**

El Secretario

Fdo. José Yus Blasco

Fdo. Teófilo Almazán Lahoz